

GACETA DE MADRID.

Este periódico sale todos los días, y se suscribe

EN MADRID EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,

y en las provincias

EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid	260	130	65	22
Para el Reino ...	360	180	90	
Para Canarias é				
Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias	440	220	110	

N.º 1082.

AÑO DE 1857.

MIÉRCOLES 15 DE NOVIEMBRE.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la Reina, su augusta Madre la Reina Gobernadora y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan SS. AA. los Serenísimos Sres. Infantes D. Francisco de Paula y Doña Luisa Carlota.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Los Sres. Secretarios de la junta preparatoria del Congreso de los Diputados, han dirigido a este ministerio la siguiente comunicacion.

En el día de la fecha se ha verificado la primera junta preparatoria del Congreso de los Diputados; y han sido elegidos, para Presidente interino el Sr. marques de Someruelos, Diputado por la provincia de Logroño; y para Secretarios, tambien interinos, los infrascritos que lo somos respectivamente por las de Jaen y Valladolid. Lo que comunicamos á V. E. para noticia del Gobierno de S. M. Dios guarde á V. E. muchos años Palacio del Congreso de los Diputados 13 de Noviembre de 1857.—Antonio Benavides, Diputado Secretario.—Mariano Miguel de Reinos. Diputado Secretario.

PARTE RECIBIDO EN LA SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE LA GUERRA.

El comandante general de Búrgos D. Laureano Sanz remite con fecha 9 del actual el boletín extraordinario que á la letra se inserta á continuacion.

Boletín extraordinario de la provincia de Búrgos del 9 de Noviembre de 1857.—Artículo de oficio.—Comandancia general de la provincia.—El comandante militar de Aranda de Duero con fecha 7 del actual me dice lo que sigue:

El comandante general de operaciones de la Sierra, que lo es de escuadron del regimiento caballería húsares de la Princesa, D. Gaspar Antonio Rodriguez, en sus comunicaciones del 4 y 5, desde Espeja y Ontoria del Pinar, dice: que en Espeja aprehendió siete armeros facciosos, con todos los efectos de fragua; y en una cueva 200 fusiles útiles é inútiles, 92 cañones 27 cajas, 22 sin labrar, 6 id. de carabina y 4 bayonetas; y en Ontoria del Pinar, á fuerza de muchos trabajos, halló escondida é internada en el monte toda la artillería, con el cureñaje que Zariátegui tomó en Segovia y un carro de mistos; de todo lo que se ha apoderado, y probablemente llegará hoy á esta villa.

Todo lo que me apresuro á comunicar al público para su mas completa satisfaccion. Búrgos 9 de Noviembre de 1857.—El comandante general, Laureano Sanz.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

TURQUIA.

Smirna 14 de Octubre.

El contralmirante Gallois, comandante de la division francesa de Levante, ha llegado ayer tarde á la rada de Ourlac con tres navíos de línea, el *Jupiter* con bandera de almirante; el *Sancti-Petri* y el *Tridente*. Otros dos navíos, el *Montebello* y el *Triton*, se esperan en Ourlac de un momento á otro.

Segun rumores parece que el almirante Gallois no entrará todavía en Smirna, y que se dispone á salir dentro de dos ó tres días con su division, para una vuelta sobre las costas de Troya.

Una parte de la escuadra inglesa á las órdenes del almirante Stopford se ha divisado á la entrada del golfo y no demuestra querer entrar.

Pretenden que los almirantes ingles y frances observan la escuadra del capitán bajá que ha llegado á Tchesme de vuelta de su expedicion á Trípoli, y que seguirán sus movimientos hasta que la hayan visto pasar el estrecho de los Dardanelos. El capitán bajá solo esperaba un viento favorable para dar la vela hacia Constantinopla.

REINO DE HANNOVER.

Hannóver 24 de Octubre.

En el día ya no hay duda en que serán convocados los Estados de 1819, y no se volverá á hablar de los de 1855. El

Real decreto de convocatoria se publicará dentro de unos días. Asi se verá efectuado un suceso que con dificultad se atrevería nadie á considerar como posible, y las complicaciones creadas por el decreto de 5 de Julio no podrán en adelante tener una solucion pacífica. ¿Cómo concluirá todo esto? Los consejeros del Rey parece que cuentan con el apoyo de los colegios electorales. Veremos. (*Gazette d'Augsbourg*.)

GRAN BRETAÑA.

Londres 5 de Noviembre.

Se lee en el *Courier* lo siguiente:

Se cree generalmente, segun el parte de Constantina, que los franceses quieren conservar esta ciudad. Convenimos con la opinion del *Edimbourg courant*, de que esta ocupacion no añadirá nada ni al poder ni á la riqueza de la Francia. Concedemos igualmente al *Commerce* que la ocupacion es una cuestion enteramente francesa, y de ningún modo inglesa; la Francia es la que debe arreglarse con el Sultan, que, segun parece, pretende ser el Soberano de todo el territorio. El Sultan, no siendo ya, si hemos de creer en teorías, mas que un vasallo de la Rusia, la Francia podia ser intimada por el dueño del Sultan á responder de su conducta; pero Inglaterra nada tiene que ver en este negocio. Debe solo evitar el comprometerse con Potencias rivales. Puede prosperar, así lo creemos, aunque Francia y Rusia continúen en paz, y prosperen tambien las dos.

FRANCIA.

Paris 4 de Noviembre.

Desde la toma de Constantina los periódicos ingleses no han cesado, en su ciega envidia, de repetir que Carlos x y Luis Felipe habian prometido sucesivamente al duque de Wellington el abandono de nuestras posesiones de Africa.

Hemos desmentido en diferentes ocasiones la asercion de que el trono de Julio se ha olvidado de sus promesas; hemos declarado que ninguna obligacion se ha contraido desde 1850 acerca de nuestras colonias africanas. Hé aqui tambien una negativa formal de lo respectivo á la restauracion. La *Quotidienne*, bien informada de todo lo que tiene relacion con aquella época, se expresa así:

No es cierto que Carlos x haya jamas prometido al duque de Wellington abandonar á Argel. La comision nombrada en 1850 por la Cámara de Diputados para preparar la acusacion contra los Ministros de Carlos x, ha dado públicamente este testimonio á la dignidad del antiguo Rey y á su política tan firme como leal en todas sus relaciones con el extranjero. El *Morning-Post* hace sin duda alusion á la extraña proposicion que se hizo á Carlos x despues de los días de Julio, de abandonar los derechos de Francia sobre el territorio de Argel, en cambio del reconocimiento de su nieto por la Inglaterra. Se sabe que Carlos x lo rehusó. Esto es lo que el *Morning-Post* llama *faltar á la palabra al duque de Wellington*. (*La Paix*.)

ESPAÑA.

Reus 29 de Octubre.

Remito á V. el adjunto impreso, que contiene la exposicion hecha al capitán general (que ya publicaron) y la contestacion que ha sido publicada en estos cuerpos, y recibida con muestras del mayor aprecio.

Orden de la plaza del 28 de Octubre de 1857.—El estado de inquietud y zozobra en que se vió este pueblo en el día 14 de los corrientes, avivó en la benemérita Milicia nacional de todas armas aquellos sentimientos de amor al orden, de que siempre se ha visto poseida y que forman el principal objeto de su institucion. En su consecuencia, una comision compuesta de individuos de todas las clases de los diferentes cuerpos, sin otras miras que la de asegurar á estos patriotas y laboriosos habitantes la tranquilidad de que son tan acreedores, dirigió al Excmo. Sr. capitán general de este ejército y principado la representacion siguiente; la cual ha merecido de S. E. la acogida que manifiesta la contestacion que tambien se continúa. (Sigue la exposicion.)

Capitanía general del ejército y principado de Cataluña. — Convencido de que el orden y subordinacion tanto en el ejército como en la Milicia nacional es la principal base y seguridad de un gobierno representativo, he visto con sumo placer la manifestacion franca y decidida de esta Milicia, expresada en la exposicion que me ha dirigido por conducto de sus comisionados; en su consecuencia, no puedo menos de manifestarla, que siempre y cuando sostenga con teson y energía los principios que en ella se estampan, aprobaré su conducta, mirando con particular aprecio á unos cuerpos de quienes deseaba poder formar tan ventajoso concepto.

Olvidando sucesos anteriores, es necesario que esa Milicia nacional proceda en lo sucesivo con toda circunspeccion, sin dejarse alucinar por la hipocresía patriótica con que suelen desfigurarse sus verdaderos designios los agentes del Pretendiente; es necesario se persuada de que la verdadera libertad es inseparable

de del orden público, y que sin este no es posible sostener el trono de nuestra inocente Reina y la Constitucion del Estado que todos hemos jurado defender.

Si la Milicia de Reus se guía por estos principios, puede contar con mi proteccion, y con que no omitiré medio ni diligencia en cuanto de mí dependa para el bienestar de sus conciudadanos, y la pacificacion de todo el principado, que es el objeto de mi constante anhelo.

Las repetidas promesas que los individuos de la comision me han hecho de que el orden y tranquilidad de esa poblacion no volverán á ser turbados, me ha llenado de satisfaccion; pero si por el contrario, olvidándose de ellas se tratase algun día de alterarla, me vería en la sensible aunque dura necesidad de adoptar medidas energicas capaces de contener todo desorden, castigando con mano fuerte á sus motores. Para no verme en esta precision, encargo á los señores gefes la mayor vigilancia sobre los discolos que pudieran neutralizar las felices disposiciones que ahora manifiesta la Milicia, y que si necesario fuese, separen de las filas á cualquiera que lo intente, dándome parte en seguida de la resolucion adoptada y causas que la hubiesen motivado.

Cuando las graves ocupaciones de mi destino lo permitan, pasaré á esa provincia á cerciorarme por mí mismo del estado en que se encuentre, y espero tener la satisfaccion de ver realizadas las esperanzas que me ha hecho concebir con sus recientes promesas la Milicia nacional de Reus, y que sus habitantes habrán encontrado en esta fuerza cívica el apoyo de que son tan dignos para poderse dedicar tranquilamente á sus ocupaciones agricolas, fabriles y comerciales con que tanta importancia se han adquirido. Dios guarde á VV. muchos años. Barcelona 22 de Octubre de 1857.—Ramon de Meer.—Sres. comandantes de la Milicia nacional de Reus.

Al hacer notorios estos documentos por medio de la orden del día, no puedo menos de tributar los merecidos elogios á todos los cuerpos de la Milicia nacional por su recomendable comportamiento, y asegurarles al propio tiempo de la completa confianza que me anima de que con su poderoso auxilio no se verá jamas turbada aqui la pública tranquilidad y el sosiego de las familias.—Francisco Nicolau.

Olot 50 de Octubre.

En el día 27 del corriente, sabedor este Sr. comandante de armas de que en la casa Manso Planisás del término de Vallfogona, distante 5 horas de esta, existian los cabecillas facciosos el M. R. Pedro Masana, cura ecónomo de la parroquia de S. Salvador de Viaña, titulado coronel comandante; el R. Francisco Turon Clerge, natural de San Salvador de Viaña, titulado capitán factor, y N. Vilarasa y Masagur, hacendado de Ridaura, titulado teniente; dispuso que 15 Nacionales en el mismo día á las ocho de la noche saliesen á capturarlos, los que validos del conocimiento del pais y ocultacion que les proporcionaba la oscuridad de la noche, lo desempeñaron con tanto acierto, que á las dos horas antes de amanecer el día siguiente ya tenían bloqueada aquella casa, colocados en el recinto en calidad de escuchas esperando que abriesen la puerta por movimiento espontáneo para evitar el forzarle, lo que tuvo tan buen éxito, que abriera, introducirse en ella y sorprenderles en el primer piso, fue todo á un tiempo.

Luego que dichos facciosos se vieron sorprendidos, echaron mano de sus armas haciendo fuego, y como aun no habia del todo amanecido no tuvieron el mayor acierto los tiros que allí se dispararon, y el resultado fue quedar los dos primeros facciosos heridos levemente, y presos los tres que en la mañana del 28 llegaron á esta, en donde los tenemos, y sin que por nuestra parte haya habido la menor desgracia.

Excuso comentar los hechos del referido Masana, tan conocido por sus atrocidades; solo diré que fue el primero que sublevó esta comarca; el primero que nos intimó la rendicion en la época del sitio; el que mas atrocidades; y robos tiene hechos con su gavilla en esta circunferencia, pues que jamas se limitó al robo parcial, porque tan generalmente lo abrazó, que muchos efectos de particulares de esta villa han sido por él robados, no á cargas, sino á recuas enteras.

Gerona 51 de Octubre.

El día que las brigadas de Carbó y de Haro salieron de esta ciudad, pernoctó la primera en Moyá, y la segunda en Figueras. Al amanecer del siguiente descubrió la brigada de Carbó diversos grupos de 40 á 50 facciosos que en dispersion se retiraban á la noticia de la aproximacion de nuestras columnas, habiendo entrado el grupo principal por S. Lorenzo de la Muga.

Nuestras guerrillas lograron dar alcance á la retaguardia matándole cuatro ó seis hombres, haciendo algunos prisioneros, apoderándose ademas de 10 á 12 caballos y tres machos cargados.

Se sabe de varios puntos que pasaban dispersos en diferentes direcciones. Tristany recibió la noticia en la Selva, y se escapó inmediatamente con 40 de los suyos. Otro día daremos mas detalles.

Ayer á las nueve de la noche entraron las dos columnas de Carbó y Haro. Seguramente permanecerán hoy en esta.

Barcelona 2 de Noviembre.

Estado mayor.—Seccion segunda.—El Excmo. Sr. capitán general en jefe de este ejército y principado ha recibido del gobernador de la Seo de Urgel una comunicacion de fecha 21 del próximo pasado Octubre, que en extracto dice así:

Que habiendo notado que por el camino de Andorra pasaban 11 cargas custodiadas por algunos facciosos, determinó que el teniente de movilizadas de Gosols y seis individuos, y otra de igual clase con 20 soldados de la seccion del 5.º ligero franco y 60 Nacionales, saliesen á interceptar el convoy, cuyos destacamentos cargaron á los enemigos á pesar de haber sido auxiliados por el cabecilla Borges; se dispersaron fugándose en el mas completo desorden, dejando un muerto en el campo; no habiendo por nuestra parte la menor pérdida: que el descontento entre los enemigos se manifiesta de un modo indisputable, siendo su desercion continua.

Tambien ha recibido S. E. un parte del comandante general de la segunda division de fecha 28 desde Bañolas, en que manifiesta haber llegado al anochecer del dia anterior á la villa de Figueras. Los enemigos se habian reconcentrado en aquel mismo dia en los pueblos de Garriguella y Perelado; pero habiendo sabido la aproximacion de nuestra columna, aprovecharon la noche para subdividirse en grupos y marchar por diferentes direcciones hácia la Mare de Deu del Mont.

La fuerza que se habia enviado á Llers le hizo fuego en su fuga, de cuyas resultas quedó muerto un rebelde, y en nuestro poder un caballo y un bagaje. Se han presentado 15 soldados de diferentes cuerpos que han abandonado las filas rebeldes. Se han cogido un oficial y siete facciosos prisioneros, algunas armas y otros efectos, continuando dicho comandante general la persecucion del mayor grupo por la direccion de Bañolas.

Barcelona 1.º de Noviembre de 1837.—El brigadier primer jefe de la P. N. G., Antonio Lasauca.

La muy ilustre junta de comercio de esta ciudad ha elevado á S. M. la Reina Gobernadora una exposicion concebida en estos términos:

Señora: Cuando Cataluña no se halla todavía recobrada de la inquietud que producía en su ánimo el recelo de que fuese admitida por V. M. la dimision de su capitán general baron de Meer, y cuando su ejército y poblacion admira y aplaude mas y mas cada dia la inteligencia, valor y desinterés con que aquel benemérito jefe corresponde á la digna confianza de V. M., y á los justos deseos del país; no ha podido menos de causar una sensacion dolorosa en el corazon de cuantos se interesan en la pacificacion de estas provincias la proposicion de un Diputado, leida á las Cortes en la sesion de 8 del corriente mes, pidiendo se declare que dicho general ha infringido la Constitucion por haber declarado en estado de sitio á este principado.

Esta medida, Señora, tiempo há que se reconocia absolutamente indispensable para combatir á los enemigos del trono de vuestra excelsa Hija y de las libertades patrias. Con mas ó menos latitud se habia dictado varias veces por los antecesores en el mando de este distrito en los últimos años y en la anterior época constitucional. En las provincias del Norte, en las de Andalucía, Extremadura y otras, que han sido teatro de las incursiones de las fuerzas rebeldes, ó el asiento de la actual guerra, y muy recientemente en las de Castilla la Nueva, á la vista de las propias Cortes, se ha hecho la misma declaracion: ¿y solamente en Cataluña, cuya seguridad no corria menor riesgo, y cuya salvacion por su importancia y elementos merecia mayores esfuerzos y sacrificios, no pudiera subsistir por algun tiempo el mismo estado excepcional? ¿Solamente al capitán general del propio distrito se imputaria como una falta la disposicion que circunstancias especiales reclaman, y á otros se habrá considerado como un acto de prevision y de civismo?

Los enemigos del trono y de la verdadera libertad afianzada en la Constitucion de 1837, encuentran en la firmeza, saber y patriotismo del baron de Meer un obstáculo insuperable á su triunfo en Cataluña. Abatido el espíritu público, desorganizadas las columnas, y desprovistas é insubordinadas las tropas, la faccion se presentaba cada dia mas osada y numerosa; los reveses se sucedian unos á otros; el desorden dominaba en todas partes, y todo hacia presentir un pronto y completo desquiciamiento. Mas aquel general supo desde su llegada oponer un dique al torrente de disolucion, y cambiar en breve muy felizmente el aspecto de las provincias catalanas. El primero en los peligros; el primero en las privaciones, penalidades y fatigas de la guerra; el primero en reprimir los excesos y proteger los pueblos leales; ha restablecido la confianza, la disciplina y el valor en las tropas, y les ha abierto el camino de la gloria. Nuestro ejército, á pesar de sus escasas fuerzas, desde luego tomó la ofensiva. La rapidez en los movimientos y la combinacion en las operaciones, y el entusiasmo en los ataques, han multiplicado su número; los triunfos igualan á los combates; la victoria constantemente ha coronado á nuestros valientes, manifestándose inseparable de sus filas; y la faccion hubiera recibido un golpe mortal en su propia guarida, si bajo mentida forma no hubiese procurado desviarlos, prevaliéndose de la agitacion que debia promover en esta ciudad la lucha electoral.

En efecto, los instigadores del desorden, que segun conviene una triste coincidencia de acontecimientos no son mas que agentes del carlismo, empezaron á difundir la zozobra y la alarma á medida que se aproximaba el dia señalado para las elecciones de Diputados y propuestas para Senadores. A pesar de las amenazas, los buenos ciudadanos acudieron á los respectivos distritos electorales para usar del mas precioso de sus derechos políticos. Mas desencadenados aquellos, invadieron con palos y armas el sagrado é inviolable recinto de las elecciones, mostrando mas ó menos audacia segun el resultado que las mismas dejaban columbrar. Vociferaciones y amenazas de muerte en unas, tentativas de asesinatos en otras, y el acometimiento y muerte de un ciudadano distinguido dentro del salon electoral, y en el momento mismo que acababa de deponer su voto en la urna, dieron á conocer la perversidad de los medios acordados, é infundieron el terror á esta poblacion pacífica y sensata. La impunidad de los agresores les infundia nuevo aliento. Grupos considerables recorrian las calles imponiendo con sus gritos y ademanes á los vecinos honrados. Se señalaban casas, se designaban víctimas. Ciudadanos inofensivos vieron blandir el puñal sobre sus cabezas, acometidos en la calle y librados únicamente por haberse reconocido la equivocacion de su persona. Se anunciaban planes desorganizadores. Se amenazaban cambios. Y

saltada la valla, ya no se trataba del éxito de las elecciones, que no eran mas que un pretexto, sino de una variacion de Gobierno y hasta de una excision, en tanto que se indicaba la aproximacion del grueso de las facciones.

A la vista del cuadro horroroso que ofrecia esta ciudad desventurada, las fábricas y talleres se cerraban, se paralizaba el giro, se recogian los capitales, y los moradores la despoblaban saliendo de ella miles de personas cada dia. Sin confianza en las autoridades de la plaza, sin fuerzas ni otra garantia alguna, no cabia otro arbitrio que la presencia del capitán general con la division de su inmediato mando para salvar á esta ciudad y restablecer el sosiego público y su entrada en medio de las bendiciones y lágrimas de un pueblo agraciado pocas horas antes de aquella, en que debia estallar la rebelion, patentizar el eminente y oportuno servicio que ha prestado á la causa nacional.

Abandonada la subsistencia del ejército de Cataluña á los esfuerzos del país, tiene su principal apoyo en los recursos que le proporciona esta capital. Si las clases productoras y pudientes se ven forzadas á retirarse de ella, si los caudales se esconden ó pasan á fecundizar otros países, y si desaparecen todos los amantes del orden y de la ley, esta ciudad quedará mas á merced de nuestros enemigos; y al paso que será un nuevo foco de rebelion, no podrá suministrar el menor recurso para los valientes defensores del trono de la libertad. Por esto conviene sobremanera que medidas enérgicas renueven los elementos del desorden, y dejen afianzada para siempre la tranquilidad pública en Barcelona.

Fuerza es que el general en jefe con sus tropas no haya de distraerse á menudo de las operaciones de la guerra: fuerza es que esta capital por su influencia en los destinos de la patria no alimente las criminales esperanzas de sus enemigos: fuerza es que una seguridad completa haga renacer la confianza, repare la emigracion, y dé nueva vida á la industria y al comercio.

Las tomadas hasta ahora por la misma autoridad superior pueden conducir al logro de un objeto tan suspirado: ellas han sido generalmente recibidas con aprecio y gratitud. El pronunciamiento de las clases no permite dudarlo; y esta ciudad ya empieza con satisfaccion á coger el fruto de las mismas, pues se restablece la calma, regresan continuamente los que se habian ausentado en aquellos dias de ansiedad y amargura, se anima el comercio, y vuelve á tener movimiento la vivificante manufacturacion de las fábricas y talleres; en tanto que el apronto de cuantiosas sumas y un don de 50 pantalones de paño manifiestan al ejército cuán grato ha sido el servicio que la ha prestado.

Desfiguradas se presentarán, quizás á los ojos de V. M. y de las Cortes las citadas medidas. A tanta distancia no es fácil distinguir las cosas en su verdadero aspecto, mayormente cuando las pasiones y los partidos se afanan en que no se vean mas que por el prisma de su interés. La situacion es difícil; y únicamente de cerca puede apreciarse. La legislacion para dias de paz y de bonanza no es suficiente para momentos tan aciagos. La misma libertad se suicidaria, si en circunstancias extraordinarias hubiese de defenderse precisamente por los medios ordinarios. Los pueblos mas libres desde la antigüedad mas remota hasta nuestra era han sacrificado y sacrifican temporalmente las garantías legales para asegurar el imperio de la propia ley. Y á la verdad ¿cómo al que ataca é intenta destruir la libertad se le puede respetar bajo la salvaguardia de la libertad misma? ¿Cómo por miramientos particulares pudiera dejarse de acudir á la salvacion del Estado, que es la suprema ley de un pueblo civilizado?

La ilustracion de V. M. no podrá menos de comprender la posicion delicada en que se encuentra esta capital y todo el principado, y la importancia de que permanezca al frente de ella el digno, el bravo, el patriota baron de Meer, que no elogiaremos bastante, como acaba de decir un célebre Diputado en el seno de la representacion nacional, cualquiera que sea la resolucion ó parecer que se someta á la sancion de V. M. sobre seguro de que de la determinacion de V. M. sobre el particular pende la suerte de Cataluña.

Esta junta de comercio creeria faltar á la honrosa confianza que V. M. le dispensa y al deber que le impone la conservacion de los inmensos intereses del comercio, que representa en esta provincia mercantil, si no elevase al sòlio de V. M. esta franca y leal manifestacion.

Fiada en la maternal bondad de V. M. no duda de que será benignamente acogida; y de que tomándola en su justa consideracion se verá libre este pueblo fiel y entusiasta por la verdadera libertad, de los horrores en que bajo diferentes pretextos se esfuerzan en abismarle los enemigos del trono, de la Constitucion, y de la prosperidad nacional: así reacidamente lo suplica á V. M.

Barcelona 26 de Octubre de 1837.—Francisco de Casanovas, vicepresidente.—Antonio Falco.—Mariano Sirvent.—José Margarit.—José Martorell.—Juan Gordils.—Juan Amell.—Pedro Prat.—Juan Bautista Clavé.—Andrés Subirá.—Antonio Xuriquer.—Pablo Felix Gassó, secretario contador. (Vapor.)

Idem 4.

Tenemos entendido que los colegios y gremios de esta ciudad van á reunirse para elevar una representacion, en el mismo espíritu que la del comercio y fábricas y la del Excelente ayuntamiento constitucional. (Id.)

En la noche del 2 al 3 del actual tuvieron los rebeldes la osadía de acercarse á Capellades; á favor de la oscuridad se atrevieron algunos á arrimarse con escalas; pero los defensores acudieron con el mayor denuedo, rechazando á los malvados y causándoles bastante pérdida.

Idem 5.

Esta mañana ha salido la columna del bizarro Clemente.

En la mañana de hoy se han distribuido las armas á los individuos de los cinco batallones de Milicia nacional y el escuadron de lanceros.

Dícese que el Sr. brigadier Ayerve ha sido nombrado comandante general del campo de Tarragona.

Háblase de un nuevo y ventajoso proyecto de contribucion indirecta para cubrir todas las atenciones de la guerra, é igualmente de un plan que ofrece muchas ventajas para la movilizacion y manutencion de algunos batallones que constantemente estarán en campaña. (G. N.)

Idem 6.

Sabemos que la movilizacion de los 20 jóvenes, de que hablamos el otro dia, va á llevarse á cabo con empeño. No podemos menos de celebrar una idea que puede producir los mas ventajosos resultados á la causa pública. (Id.)

Tenemos noticias recientes de Tortosa, y por allá corria la voz de que Cabrera habia dejado solo en Cantavieja un batallon, sacando los prisioneros y todo lo almacenado, pero que nuestras tropas al mando de Noguera habian últimamente entrado en el punto por asalto. Se esperaba la confirmacion oficial de esta noticia. (Id.)

En la junta literaria celebrada en 18 del presente mes por la academia de Ciencias naturales y artes de esta ciudad, el licenciado en farmacia D. Salvador Devesa, sòcio numerario de la misma en la seccion de Ciencias físico-químicas, leyó una extensa memoria sobre la pólvora, en la cual despues de haberse indicado las materias de que se compone especialmente la que está en uso en Francia y en otras naciones, entró en la explicacion de los fenómenos que acompañan la detonacion, manifestando sus propiedades, y la necesidad de los cebos fulminantes, cuando se desea hacer completa su combustion en las armas; y dando algunas ideas luminosas sobre la que debe ser preferida por sus mejores circunstancias, el modo de fabricarla y el método mas á propósito para analizarla.

Esparraguera 3 de Noviembre.

La faccion ha tenido el descaro de pasar una circular, diciendo que todos los que se atreven á llevar viveres á S. Sadurni ó Villafranca, incurrirán en pena de muerte. A pesar de estas bravatas, los tragineros van y vienen por vereda, burlándose de ellos, á pesar de tener bloqueados aquellos puntos. Sin embargo es muy necesario que se corra por el Panadés alguna fuerza, porque por todas partes salen cuadrillas de 10 ó 12 bandidos á robar, y si viniese un solo batallon podriamos los Nacionales de varios pueblos dar una batida general, y acabariamos con esa raza maldita. (Vapor.)

Lárraga 4 de Noviembre.

En Estella hay pocas fuerzas enemigas, pues se han acantonado en la Solana las que han venido á Navarra. El Pretendiente sigue en Durango, donde le rodean muchísimos frailes y hojalateros: segun todos los que vienen del país enemigo, debe pasar muy pronto al Bastan con todo su séquito. En Elizondo le preparan á toda prisa para alojamiento una casa que fue hospital de los cristinos, y es la primera en que se hospedó cuando llegó á las provincias.

Idem 5.

Hoy ha pasado de Arrónés á los Arcos el segundo batallon faccioso de Navarra: el quinto ocupa los pueblos de Villamayor, Azqueta y Luguin. En Dicastillo y Moratin hay muchos mozos castellanos deseando tomar el portante: están vestidos con la ropa de su país, y los navarros les hacen mucha burla, llamándoles rabudos. Un escuadron de Castilla está repartido en los demas pueblos de la Solana. Sigue el descontento general, y la han emprendido con el verdugo de Málaga diciendo que es traidor y que los está engañando.

Se ha publicado un bando del gobernador anunciando la próxima llegada del general en jefe, y entre otras prevenciones, manda se cuelguen las calles al entrar S. E. y se ilumine al anochecer.

Oropesa 8 de Noviembre.

No es posible que la pluma pueda describir los horrores que diariamente estan cometiendo las facciones de la Jara en todos los pueblos de la derecha é izquierda del Tajo, escudados en la ninguna persecucion que se les ha hecho hace muchos meses. En la noche del 5 del que rige, al pasar por Acutano unos 60 de á caballo que pasaron el Tajo, dos de ellos saquearon la casa del patriota D. Lorenzo Martín Robledillo, llevándose un reloj de faltriquera y las ropas que quisieron, despues de llenar de insultos á su esposa y familia.

En la mañana del 6 amanecieron los 60 al mando de un tal Fuentes en Tónico, en donde se entregaron á todo género de atentados: saquearon la mayor parte del pueblo, apalearon á toda clase de personas, llevándose una infinidad de ropas y el dinero que pudieron coger.

La noche del 6 entraron en dicho Acutano (cuyo vecindario pobre será de 50 vecinos) 14 ladro-facciosos procedentes de los dispersos de Jara, en busca de los patriotas Robledillo y Bonifacio Cabello para asesinarlos; y no pudiendo hallarlos, maltrataron á sus esposas y familias, robando y saqueándoles las casas: castigaron atrozmente á todo pacífico vecino que no les daba el dinero que pedian, sin respetar á su cura párroco, ni al alcalde, á quien tambien castigaron: permanecieron en dicho pueblo desde las siete de la noche hasta las tres de la madrugada en que salieron dejando aterrado aquel honrado vecindario.

En el citado dia 5 cuando pasaron por la Estrella, dejaron orden á la justicia les tuviese dispuestos para el siguiente dia 500 duros, importe de 250 fanegas de grano de la tercia que habian conducido á Talavera de orden del Gobierno, y cuya exaccion se habrá verificado.

Por último, para patentizar la impunidad con que recorren todos los pueblos de la Jara y muchos de la izquierda del Tajo, basta decir que hay montes cuya custodia está confiada á los facciosos, sin que estos tengan otros destinos que guardar el fruto de bellota, como en efecto lo está completamente.

Ha llegado el caso de que cada faccioso tenga un caballo de regalo en los pueblos de la Jara, y ellos hacen sus correrías en

yeguas de los serranos que á piaradas se las quitan. Están haciendo entre Ancluras y Lechusa grande acopio de ganados lanarés que roban diariamente, y tienen en el puerto de S. Vicente, en donde les cobran su aduana, después de haberles robado cuanto llevan. Todo esto, repito, es efecto del abandono en que se ha mirado á estas facciones; y de continuar así, es positivo que antes que salga el año hay una división de 20 ó 30 hombres, difícil de destruir; y todos los pueblos son y serán víctimas de su ferocidad si el Gobierno no trata de darles alguna protección, destacando columnas en su persecución que penetren en sus guaridas, pues va á llegar tiempo que ignoren si existen tropas nacionales, á no ser por las contribuciones que se les exige.

Fraga 9 de Noviembre.

Por mi comunicación de 2 del actual ofrecí á Vd. manifestar los desastres ocasionados en algunos pueblos de esta ribera por los caribes de las Garrigas, siendo su resultado haber saqueado atrozmente las casas de los vecinos de Oso, á quienes han dejado en el estado deplorable de indigencia, y haciendo exacciones violentas á Belber, Alcolea y Chalaniera.

Indiqué á Vd. fue sorprendida por la facción la compañía de cazadores de Soria que existía en Oso con unos 20 caballos; mas ahora algo mas cerciorado del hecho, digo, que solamente cayeron en las criminales manos de los feotas como unos 30 infantes y 15 caballos, pero pudiéndose salvar cinco de estos con el Sr. Cistué, jefe de la plana mayor de Aragón, que los mandaba.

Ayer tarde llegó á esta, procedente de Cataluña, la brigada del departamento de Tarragona, compuesta de cinco batallones que componen la fuerza de 4900 plazas y 120 caballos, al mando del Sr. brigadier Azaar, que hoy ha salido de aquí con dirección á Mequinenza, conduciendo una brigada de mas de 200 mulos, con vitualla para Gandesa, y á levantar su sitio, cuyos bravos Nacionales, según se susurra, se mantienen únicamente de cebada: de manera que tal expedición servirá al mismo tiempo en alivio de los de Caspe, punto que se me ha asegurado es en la actualidad atacado por el rebelde Camilo Moreno y Cabañero, con el número de 2500 malvados, cometiéndole estragos en la villa, y entre otros haber incendiado los molinos de aceite.

Es cuanto puedo poner en noticia de Vd., esperando se sirva insertarlo en su apreciable periódico para inteligencia y gobierno de las autoridades y del público; quedando á la disposición de Vd. &c. (E.)

Zaragoza 12 de Noviembre.

El comandante de la columna móvil voluntarios de la libertad D. Pantaleón Boné desde Mora de Rubielos con fecha 3 del actual dice lo siguiente:

Excmo. Sr.: Con esta fecha digo al Excmo. Sr. general en jefe del ejército del centro lo que sigue. Excmo. Sr.: Con la noticia de que el infame y traidor Pedro Perez se hallaba con su gavilla en Villaroya de los Pinares, emprendí mi movimiento desde Cutanda el 31 por la tarde, y á las 8 de la mañana del 1.º del corriente ya me hallaba á una hora de Camarillas, desde cuya posición destiné al sargento 1.º Francisco Ricalde y al cabo 1.º de lanceros de Isabel II Gregorio Alcrudo con 20 caballos uniformados, con boinas, pañuelos á la cabeza y algunos hasta con calzon corto y alpargatas, representando la figura mas propia de facciosos que se podía pedir para la empresa, marchando de esta forma el teniente D. Manuel Bueno con 12 infantes mal vestidos para proteger las operaciones de los primeros.

Estos titulóse facciosos en su paso de Camarillas y Mirabete penetraron á Villaroya, saliéndoles á recibir un oficial de Perez y cuatro facciosos: después de un cuarto de hora de conversacion con ellos y haber echado algun trago, cargaron los valientes y serenos lanceros dando una inesperada muerte á los que los convidaban con alojamiento y comida: al mismo tiempo marchaba yo con la compañía del provincial de Ceuta y siete caballos por Aguilar y Jorlas, y al llegar á este último observé como unos 12 caballos enemigos; al instante me adelanté con los caballos, y penetrando en el pueblo les seguí su dirección, matando á cuantos alcanzamos en la persecucion de dos horas y media, de modo que únicamente se salvaron Perez y dos mas en los pinares de Gudar, adonde llegué con un ordenanza y el alférez de lanceros de Isabel II D. Bernardo Sanchez, pues que los que quedaron á izquierda y derecha eran víctimas de la infantería, que sus guerrillas ocupaban la intensidad de tres cuartos de hora.

El resultado de esta jornada ha sido el causarles 15 muertos, entre ellos dos oficiales, cogerles cinco caballos y algunos trabucos, reduciendo la facción de este ladron á solos dos hombres; este es el pago que les esperaba á estos traidores, inventores de la desgracia de Torremocha; los restos de mis amados soldados han enseñado á los malvados á vengar con honor la sangre de sus compañeros desgraciados; no puedo menos, en obsequio de la justicia militar, recomendar á V. E. el sargento primero Francisco Ricalde y al cabo primero de lanceros de Isabel II Gregorio Alcrudo; los señores oficiales y soldados son dignos de mención heroica y sufrimiento en esta jornada de 24 horas sin descanso alguno. Todo lo que pongo en conocimiento de V. E. para que si lo considera conveniente, se digne elevarlo al superior de S. M., por quien estoy decidido á perder mi existencia en los campos del honor.

Lo que de orden del Sr. brigadier segundo cabo de este reino se hace saber al público para su conocimiento y satisfacción.

CORTES.

CONGRESO DE DIPUTADOS.

Junta preparatoria del día 14 de Noviembre.

Se abrió á la una y media, leyéndose el acta de la anterior, que fue aprobada.

Concediendo la palabra el Sr. Presidente á la comision de Poderes, un individuo de esta ocupó la tribuna, y leyó la lista de las actas electorales que habia podido despachar. En seguida procedió á dar cuenta de cada acta por separado en la forma siguiente:

Provincia de Avila.—La comision de Poderes, después de

examinar el acta electoral de esta provincia, cree, que aunque hay la circunstancia de no haberse presentado en la capital los comisionados de los partidos de Mombeltran, Arévalo y Fontiveros, debe aprobarse por haberse verificado totalmente la eleccion dentro de los 15 dias siguientes fijados en la ley adicional, por lo que opina que la junta podrá aprobar dicha acta.

El Sr. CABALLERO dijo que no iba á oponer nada á esta acta; pero que teniendo entendido haber en el Gobierno reclamaciones sobre varias actas, y no habiéndolas remitido á la junta, convendría, para que esta pudiese proceder con acierto, pedir dichas reclamaciones al Gobierno con todos los demas antecedentes que hubiese sobre el particular, conforme se habia hecho oportunamente en el otro cuerpo colegislador, sin cuyos datos la junta no podia resolver lo mas oportuno.

El Sr. CASTRO contestó que ya la comision habia tenido presente esto mismo, por lo cual habia pasado una nota á la mesa para que esta reclamase dichos datos del Gobierno; pero que entre tanto habiendo examinado las actas, y encontrado que en muchas de ellas no habia dificultades, estas eran las que presentaba por hoy á la deliberacion de la junta, dejando para cuando el Gobierno remitiese aquellos antecedentes la discusion de las actas dudosas.

Después de una ligera discusion sobre este incidente se aprobó el acta de Avila.

Alicante.—La comision encuentra conforme su acta á lo prevenido en la ley electoral, y opina que debe aprobarse. Aprobado.

Córdoba.—La comision encuentra en esta acta que no concurrieron al escrutinio general todos los comisionados de los partidos; pero hallando que se remitieron los votos y que se tuvieron presentes en dicho escrutinio general, no habiéndose estimado tampoco por la junta electoral una reclamacion, con lo que se conformó el reclamante, opina que debe aprobarse.

El Sr. OLOZAGA propuso que no se aprobasen en globo los elegidos de cada provincia, sino individualmente después de aprobada el acta general; porque la aprobacion de esta solo indicaba que se habian guardado todos los trámites legales en la eleccion, cuando la de cada individuo era preciso para ver si habia nulidades ó defectos de ley en los mismos elegidos.

El Sr. Castro contestó que la comision no tenia inconveniente en proceder de esta manera, ó de otra que la junta tuviese por mas conveniente.

Sobre esta cuestion se suscitó un largo debate en que tomaron parte los Sres. Calderon Collantes, Caballero, Sereix, Puche, Madoz y otros, que terminó resolviendo la junta que después de aprobar las actas de cada provincia se procederá á aprobar individualmente la de cada Sr. Diputado.

Después de una ligera discusion, á consecuencia de la propuesta hecha por el Sr. Lujan á fin de que se suspenda esta discusion hasta que se pidan al Gobierno los documentos que existan en su poder en contra de las elecciones para que la comision de Poderes pueda obrar con datos, se leyó y no se admitió á discusion la proposicion de dicho señor, relativa al propio asunto.

En su consecuencia, y estando ya aprobada por la junta el acta de elecciones de la provincia de Avila, se preguntó si quedaba admitido como Diputado por dicha provincia el Sr. Carromolino que se hallaba presente, y así se acordó.

Procedióse en seguida á los de Alicante, cuya acta tambien estaba aprobada, quedando admitidos los Sres. Sereix y Gisbert.

Igualmente lo quedaron los Sres. Gamero, Benjumea y Valera, nombrados en la primera eleccion de las de Córdoba, cuya acta asimismo estaba aprobada.

Coruña.—Quedó aprobada el acta, así como los nombramientos de los Sres. Diputados que se hallaban presentes, Ferrer Montaos y Moscoso.

Huelva.—Aprobada el acta, y admitido su Diputado el señor Izardí.

Logroño.—Aprobada el acta de elecciones.

El Sr. PRESIDENTE manifestó que habiéndose ayer acordado en el Senado tratar del asunto de S. S. mas adelante, le parecia se estaba en igual caso con respecto al nombramiento de Diputado que por dicha provincia habia recaído en el mismo.

Después de una ligera discusion entre los Sres. Sancho, Olózaga, Castro y Moure, se acordó, á propuesta del mismo señor Olózaga, suspender el tratar por ahora sobre la votacion de la admision del Sr. marques de Someruelos, quedando por consiguiente admitidos los Sres. Olózaga y Almarza.

Oviedo.—Aprobada el acta de elecciones.

Habiéndose preguntado si se admitia la eleccion del señor Mata Vigil, Diputado electo en la primera, observó el señor Moure si el nombramiento de Ministro en dicho señor se habia verificado antes ó después de la eleccion, y el Sr. Olózaga pidió se leyese la fecha del nombramiento de dicho señor en el ministerio, y la de la eleccion, resultando que aquel tuvo lugar el dia 4 de Octubre, y la segunda en el dia 7 del propio mes.

Se preguntó si se admitia la eleccion del Sr. Mon, Diputado por la indicada provincia de Oviedo, y quedó admitida.

Palencia.—Aprobada el acta y admitidos sus Diputados los Sres. Hompanera y Ovejero.

Sevilla.—Aprobada el acta y admitidos sus Diputados los Sres. Olabarrieta, Narvaez y Pacheco.

S. Sebastian.—Aprobada el acta y admitido su Diputado el Sr. Zumalacarreui.

Valencia.—Aprobada el acta de elecciones y admitidos sus Diputados los Sres. Sancho y Mayaus.

El Sr. BURRIEL dijo que habiendo oido á los señores de la comision encargada de inspeccionar las actas de elecciones y las calidades de los Sres. Diputados, habian presentado su dictamen acerca de las provincias que no ofrecian reclamacion ninguna, extrañaba cómo no habia dado el suyo acerca de la de Teruel, que tampoco ofrecia reclamacion alguna, y por lo mismo deseaba saber por qué razon se habia postergado.

El Sr. CASTRO contestó que la comision no habia presentado su dictamen acerca de esta provincia, porque no la habia llegado su turno.

Concluidos los dictámenes de las comisiones, se procedió á tratar sobre si debió ó no admitirse la eleccion del Sr. Mata Vigil, nombrado Diputado por la provincia de Oviedo, lo cual produjo un acalorado debate entre los Sres. Sancho, Mon, Olózaga, Puche, Ponzoa y Moure, y declarado el punto suficientemente discutido, se preguntó si se suspenderia el tratar de este asunto hasta que estuviesen las Cortes constituidas, se-

gun habia propuesto el Sr. Olózaga; y como hubiese duda en la votacion, se acordó que esta fuese nominal; y verificada, resultó no haber lugar á la votacion por 38 votos contra 35, del total de 73 señores que se hallaban presentes.

Se suscitó un ligero debate sobre si desechada la proposicion acerca de la suspension del asunto hasta hallarse las Cortes constituidas, y como el Sr. Olózaga manifestase que ahora quedaba abierta la discusion sobre la admision del Sr. Mata Vigil, sobre lo cual pedia la palabra; el Sr. Presidente atendido lo avanzado de la hora, la suspendió hasta la junta de mañana, que se verificaria á las doce, levantando la de este dia á las cinco y media.

Madrid 14 de Noviembre.

En el boletin militar que se publica en Valladolid por el estado mayor del ejército de Castilla la Vieja, se lee la importante noticia siguiente:

Comandancia general de armas de Aranda, la sierra y su distrito.—Excmo. Sr.: El proyecto que indiqué á V. E. en mi oficio de ayer ha surtido el efecto que deseaba, pues habiendo marchado con las dos terceras partes de la fuerza á S. Leonardo, tuve la suerte de hallar aquel vecindario oyendo misa; y valiéndome de todos los medios que estaban á mi alcance, y como jefe que mandaba, ya con ofertas de amistad y reconocimiento, y haciendo uso de la que mas seduce al género humano, enterándoles por último de la imperiosa que en último caso hubiera llevado á efecto, he logrado sin tal necesidad tener en mi poder la artillería, cureñas y carro, con algunas municiones, mistos &c. que el enemigo sacó de Segovia.

Todo esto, Excmo. Sr., estaba diseminado en el radio de medio cuarto de legua, y mas de una internado en el monte con dirección á Canicosa. Muchos han sido los trabajos de los señores oficiales y tropa en este dia para poner en disposicion de marchar todo este tren, pues ademas de no haber comido en todo él, ha habido que sacar á brazo algunas cureñas hasta ponerlas en el punto á propósito para bueyes; pero en todos brillaba el contento, pues no sienten el trabajo y las privaciones cuando reportan utilidad en beneficio de la causa nacional y de nuestra inocente Reina.

Para cubrir estos trabajos, creí oportuno avanzar dos picquetes de caballería á los pueblos de Navaleno y Casarejos, de donde huyeron unos dispersos que habia; pero habiendo herido y cogido uno en el monte, supe por este de que el caballero Blanco con su caballería y alguna infantería se hallaba en dos pueblos á dos leguas de distancia de mi posicion.

A las diez de la noche llegué á esta con todos los pertrechos mencionados, y me encontré con el resultado de la inspeccion que mandé hacer en la cueva ya citada; produjo el resultado de 206 fusiles mas ó menos rotos y su mayor parte sin llaves, 92 cañones, 29 cajas rotas, 22 sin labrar, 6 id. de carabina y 4 bayonetas.

Todo lo que tengo el honor de comunicar á V. E. para su satisfaccion, y que lo pueda elevar al supremo Gobierno de S. M.

Hoy salgo con toda mi fuerza á conducir todos los efectos aprehendidos hasta Peñaranda, pues que no es bastante número para subdividirla sin exposicion. Dios guarde á V. E. muchos años. Ontoria del Pinar 5 de Noviembre de 1837.—Excmo. Señor.—Gaspar Antonio Rodriguez.—Excmo. Sr. capitán general de Castilla la Vieja.

Ha llegado á esta corte el decidido y acreditado patriota D. Joaquín Jimenez, administrador de correos del Burgo de Osma, que saliendo desde la Torre Fuerte de dicha villa el dia 1.º de Setiembre último á las cuatro de la mañana á cumplir con los deberes que le imponia su destino, fue hecho prisionero por la facción de Zariátegui, y conducido á Santo Domingo de Silos, donde ha permanecido hasta el dia 26 de Octubre siguiente, que se fugó de la prision.

A este acreditado patriota, tan conocido por sus antecedentes políticos, nada le arredró para evadirse de entre los caribes defensores del Rey de los frailes. (Eco.)

Dirección general de estudios.

Autorizada esta direccion por Real órden de 28 de Octubre último para disponer lo conveniente acerca de la apertura de los cursos literarios de las universidades á consecuencia de la ley publicada en Cortes el 19 de aquel mes, ha acordado por circular de 6 del actual, que las que todavia no hubiesen dado principio á la enseñanza, procedan á verificarlo inmediatamente, continuando abiertas las matriculas hasta 1.º de Diciembre próximo en todas las que por cualquiera causa no hubiesen podido admitir á ellas desde el 18 de Octubre.

Lo que se hace saber al público por medio de la Gaceta oficial á fin de que llegue á conocimiento de los interesados.

Junta de quema de documentos de la deuda pública.

Con arreglo á lo dispuesto en el Real decreto de 15 de Marzo último se ha servido S. M. señalar el dia 17 del corriente á las once de la mañana para efectuar la solemne quema de documentos de la deuda pública endosable contenidos en el suplemento á la Gaceta de 17 de Julio.

Lo que se hace saber al público para su gobierno, en el concepto de que se han segregado 55 documentos de los anunciados por haberse reclamado ó padecido equivocaciones de imprenta.

VARIEDADES.

CASIMIRO PERIER.

Mr. Remusat ha compuesto una noticia biográfica que debe preceder á la coleccion de los discursos de este célebre ministro que debe salir en breve á luz en Paris. El biógrafo ha trazado los rasgos característicos de la vida política y privada de Casimiro Perier con aquella elocuencia de simpatía que en nada embaraza á la imparcialidad de historiador. Ligado con los vinculos del parentesco, afecto é intimidad con aquel gran ciudadano, ha podido Mr. Remusat estudiar y sorprender, por decirlo así, los ocultos movimientos y encubiertos resortes de aquella alma enérgica; y creemos que en su retrato nada haya que añadir ni que quitar. Así se explica el *Diario de los*

Debates del 29 de Octubre antes de extractar de dicha noticia los pasajes siguientes:

La revolucion francesa ha producido muchos hombres, cuya celebridad correrá en todos tiempos como partes inseparables de la misma, pues se alistaron bajo su bandera corazones magnánimos y talentos superiores; debió unas veces su salvamento y otras su esplendor al valor diestro y á la palabra irrefragable de aquellos á quienes fió su causa; produjo muchos oradores, muchos guerreros; pero puede disputársele el honor de haber producido hombres de Estado. Dejemos aparte á Napoleón, pues fue de aquellos que solo pueden gobernar bajo dos condiciones; sublime la una, cual es la de la gloria; miserable la otra, cual la del poder absoluto. No le comparemos con nadie, pero digamos si que hasta 1850 no tuvo la revolucion francesa hombres nacidos en su seno, ligados á sus intereses, imbuidos de sus mismos pensamientos, y que sabiendo resistirla sin vejarla ni venderla, se hayan manifestado propios para el mando. Tal fue Casimiro Perier el último año, de cuya vida ha bastado para merecerle en la historia aquel lugar que aun estaba vacío por espacio de 40 años que abrazaban los anales de la revolucion. Constituido en el poder representó dignamente á la revolucion; es decir, á la revolucion que triunfa y se modera, á la revolucion que gobierna con la paz y con la ley.

Si, como no puede dudarse, fue el fin definitivo de la revolucion el introducir la igualdad civil en el orden social, y el sistema representativo en el orden político, ciertamente no se logró tal objeto hasta el año de 1850. Entonces fue cuando franca y sinceramente se aceptaron y reunieron ambos principios, y llegaron á ser por primera vez los del Gobierno. Conciliarlos y perpetuarlos es lo que hace siete años quiso la Francia, y en lo que todavía trabajamos. Esto es lo que Casimiro Perier intentó; y si llegamos á conseguirlo, él es quien lo consigue. Las circunstancias de su vida, así como los rasgos de su carácter, le señalaban en cierto modo para esta misión: y la narracion siguiente lo acreditará indudablemente.

Nació Casimiro Perier en Grenoble el 12 de Octubre de 1777. Su familia, oriunda de Mens, corta poblacion de las inmediaciones, se habia enriquecido por el comercio y la industria, y disfrutaba hacia largo tiempo de una consideracion mayor aun que su fortuna. Su padre, Claudio Perier, habia fijado definitivamente la posicion de su familia colocándola en el primer lugar entre las clases medias que con la laboriosidad, la riqueza y las luces creaba en toda Francia á fines del último siglo su candidatura para el gobierno del pais.

Al acercarse la revolucion, aun no conocia tal vez el estado llano los altos destinos que le aguardaban, pero se disponia á merecerlos.

Habia ya recogido casi todos los frutos de lo que habia sembrado en el transcurso de dos siglos. Estaban ya cumplidos en su favor los progresos de orden, de bienestar y de ideas; en su favor se habia disminuido la influencia de las clases privilegiadas, y aumentado el poder de la autoridad Real; y de esta suerte se habia ido elevando poco á poco hasta un punto de fuerza y madurez en que pudiese decir que él era la nacion; de modo que esta expresion fuese la señal, no de una revolucion, sino de un suceso.

En el centro de él, ó mas bien al frente, se distinguian ciertas familias que juntaban con las opiniones modernas las costumbres antiguas, y tal era la de Claudio Perier. Enricada por medio del trabajo y de la industria, habia permanecido sencilla, moderada, formal; y aunque participaba de las ideas de independencia acreditadas por el espíritu del tiempo, conservaba para sí los hábitos de subordinacion y de respeto que diariamente iban decayendo. Su jefe era un comerciante hábil, de carácter impetuoso y acostumbrado á exigir mucho de sí mismo y de los demas, y su autoridad gravitaba sobre los que tenia en su derredor. Su esposa, Maria Pascal, dotada de singular talento y de una imaginacion viva, reunia á toda la habilidad de una madre de familia una preocupacion religiosa que propendia al misticismo; mas la independencia natural de sus ideas y afabilidad de carácter templaban el aspecto algo austero de su interior. Rodeábalas una familia numerosa, ó como solian llamarla, una tribu compuesta de 10 hijos, notables por una fisonomia marcada y una mezcla de los nuevos principios y de las pasadas costumbres, de severidad y de ternura; de imaginacion y de prudencia; por el espíritu comercial, la penetracion y el intimo convencimiento, un poco altanero, de su dignidad personal. Al mayor de los ocho hijos de Claudio Perier, Agustin, le destinaba su padre para heredar la mejor parte de su fortuna, siguiendo la carrera de la toga, única que entonces se le presentaba para consagrarse al servicio del publico; pero sobrevino un acontecimiento que debia conducir á toda la familia entera á la carrera política, y hacer del tercer hermano de Agustin un primer Ministro.

Este acontecimiento fue el de la revolucion francesa. Sabido es que la habian precedido ó anunciado conmociones en los Parlamentos, y resistencias en las provincias. Desde la paz de América hasta la reunion de los Estados generales se vió el reino agitado de revueltas precursoras de una crisis inaudita. No fue el Delfinado el menor teatro de estas escaramuzas de batalla nacional; y cuando en 1788 tuvieron que reunirse los Estados de la provincia, y dieron principio á aquellas luchas en que dominaba Mounier, y se anunciaba Barveve, Perier el padre fue quien tuvo el honor de brindarles con un asilo. Habia adquirido de la familia de Villeroy la quinta de Vizille, edificada á cuatro leguas de Grenoble, en un hondo valle á orillas del Romanche, por el condestable de Lesdiguières. Allí y en los espaciosos salones de aquella última mansion del feudalismo faustoso en su agonía; en aquel palacio, destinado ya á las humildes y tranquilas ocupaciones de la industria, fue donde, á pesar de las prohibiciones Reales, se reunió aquella asamblea que tan altamente reclamó la doble representacion del Estado llano. En Vizille empezó la revolucion francesa.

Insistimos en estos sucesos, porque si pertenecen á la historia nacional, lo fueron igualmente de la familia de Casimiro Perier, y debieron influir por precision en sus ideas y conducta. No fue en el Delfinado el espíritu de novedad ni el amor aventurado de las mudanzas los que impelieron á una revolucion.

Estaba unida aquella provincia á la corona por medio de un contrato, y al combatir la arbitrariedad no creyó que hacia mas que reclamar los términos de aquel. Su resistencia, que en otra parte no hubiera podido justificarse sino recurriendo á máximas abstractas, se apoyaba allí en textos y memorias; y lo que en Versalles se apellidaba rebelion, se juzgaba

en Grenoble justicia. Los ejemplos de patria y de familia que rodearon los primeros años juveniles de Casimiro Perier contribuyeron indudablemente á inspirarle aquel respeto á la ley que le dominó así en la oposicion como en el poder, y á imprimir en su carácter político un imborrable signo de independencia, energía y moderacion.

Se hallaba entonces en el colegio del oratorio de Leon, en donde sus tres hermanos Agustin, Alejandro y Escipion, sus amigos Camilo Jordan y Mr. Degerando habian estudiado: estaba aquel colegio, como todos los de su orden, animado de aquel espíritu austero y libre que distinguia á una gran escuela religiosa, y que hoy ha desaparecido. Los jóvenes Perier encontraron en él una educacion enteramente conforme á sus disposiciones naturales y á sus tradiciones domésticas.

Casimiro, el menor en edad, no pudo concluir sus estudios, que se resintieron de su enérgica movilidad y de la agitacion de la época. Por otra parte era mas activo que laborioso; no podia estar ocioso, mas no se acomodaba á un trabajo seguido y metódico; su talento concebia fácilmente, pero se aplicaba poco, y sin embargo no descansaba; observaba mas que aprendia. Solo contenian á su juventud bulliciosa los hábitos de orden y de dignidad adquiridos en la casa paterna. Cuando cumplió los 16 años la hermosura de sus facciones, su estatura alta, una singular expresion, modales muy afables, y aun hasta halagüeños cuando no se veia herido su orgullo, su desconfianza y su misma voluntad desconocida, interesaban en él su aparente trivialidad y su conocida inaplicacion. Era un joven amable, mas alegre por su talento que por su carácter, fino, reflexivo y al mismo tiempo impetuoso, y que no sacaria al parecer gran partido de sí mismo. Parecia que iban á malograrse en él por falta de constancia en la voluntad y de método en la razon los felices dones que poseia, y que á nada consagraba; pero todo el que queria profundizar en su fondo descubria desde luego un no sé qué de serio y de apasionado; se traslucia la fragua de un natural fuerte, y sobre todo de un bien raro que en la vida social da á los demas todo su ascendiente, esto es, la superioridad de instinto, que con el auxilio de los sucesos llega á ser el genio del poder.

Estado demostrativo de las fincas vendidas en las provincias que se expresan en el mes de Octubre, las cuales han sido adjudicadas por la junta á los mejores postores, segun los resultados de los remates que se han celebrado, en el cual tambien se comprende el total de los meses anteriores, segun está mandado.

Provincias.	Número de fincas rústicas y urbanas.	Valor en tasacion en reales vellon.	Id. el de la venta. Reales vellon.
Asturias.....	85	67,580	79,184
Badajoz.....	196	1.175,537	1.545,052..10
Barcelona.....	4	198,124..15	639,680
Cádiz.....	54	4.604,985..32	9.435,766
Córdoba.....	149	4.795,924..22	8.725,491..22
Ciudad-Real....	6	105,101	104,101
Coruña.....	15	345,629	481,804
Jaen.....	72	1.516,815..14	1.662,665..14
Leon.....	9	111,595	116,779
Murcia.....	15	282,555..13	678,155..28
Málaga.....	12	407,556	478,841
Madrid.....	4	26,211	38,900
Mallorca.....	2	371,106..30	380,000
Plasencia.....	10	287,555..30	389,580
Sevilla.....	46	4.054,715..31	6.498,005
Salamanca.....	9	786,781..22	1.567,070
Santander.....	1	82,125	262,925
Toledo.....	2	562,816	915,000
Valencia.....	5	84,195..27	135,040
Valladolid.....	8	810,758..21	1.295,866
Zaragoza.....	1	55,824	55,900
Total de fincas adjudicadas en el mes de Octubre.	701	20.505,752..19	35.258,582.. 6
Id. en los meses anteriores.....	5505	221.824,217.. 2	448.577,211..20
Total hasta fin de Octubre de 1857.	6206	242.529,969..21	483.835,795..26

INSTITUCION HAMILTONIANA.

Carrera de S. Gerónimo, núm. 20, entresuelo.

Desde el lunes de la presente semana principiará un nuevo curso comparativo de matemáticas, rejeitado por el mismo director, asistido del profesor García Carrasco; y el mismo dia se abrirá una clase de dibujo dirigida por el joven pintor Van Halen, conocido por numerosas obras de muchísimo mérito.

Así el abrirse como el cerrarse la matricula para cada nuevo curso de la enseñanza simultánea de idiomas modernos con inclusion de la gramática general, se hacen siempre presentes al publico con la debida anticipacion; pero las matriculas para las clases de cada lengua ó de cada facultad por separado quedan constantemente abiertas.

En la librería de Sojo se vende el cuaderno 21 de la coleccion de Cortes de Leon y Castilla que publica la Real academia de la historia. Su precio 5 rs.

BOLSA DE MADRID.—Cotiz. de hoy á las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 p. 100, oo.
Títulos al portador del 5 por 100, 17½, 18 y 18½ á v. f. ó vol. á prima de ½, ¾ y 1 por 100 con cupones.
Inscripciones en el gran libro á 4 p. 100, oo.
Títulos al portador del 4 p. 100, oo.
Vales Reales no consolidados, oo.
Deuda negociable de 5 p. 100 á papel, oo.
Idem sin interes, oo.
Acciones del banco español, oo.

CAMBIOS.

Londres, á 90 dias, | Barcelona, á pesos | Málaga, 2½ á ¾ b.
35 á 35½. | fuertes, 4 b. | Santander, 2½ id.
Paris, 15-2. | Bilbao, 3 id. | Santiago, ¾ d.
Cádiz, 2½ id. | Sevilla, 1 b.
Alicante, á corto plazo, | Coruña, ¾ id. | Valencia, 3 id.
20, 2½ b. | Granada, 1 id. | Zaragoza, 2 á 2½ id.
Descuento de letras, á 5 p. 100 al año.

SALUD PUBLICA.

El acreditado profesor de cirugía y medicina D. C. Sierra, cuyas prodigiosas curas se anunciaron en los periódicos de esta capital los años de 1833, 34 y 35, acaba de llegar á esta corte de regreso del ejército del Norte. En el número 426 del E. de comercio de 30 de Junio de 1835 se publicó un comunicado por uno de los infinitos pacientes que han debido su curacion á un método tan sencillo. El enfermo, sin usar del mercurio, y al cabo de cinco años de padecimientos, fue completamente restablecido por la asistencia del Sr. Sierra. Diferentes números de la Revista española han anunciado curas radicales hechas por este profesor del cáncer y del zaratán sin las dolorosas operaciones que se practican generalmente; y en particular la de 5 de Febrero del mismo año hace mencion de una cura de las mas desesperadas conseguida en solo 20 ó 30 dias. Este facultativo para mayor garantía de los pacientes no exige honorario alguno (con tal que los enfermos le inspiren suficiente confianza) hasta despues de realizada la cura, á excepcion de la primera consulta. Su actual domicilio es calle angosta de S. Bernardo, núm. 24, cuarto 2.º, donde se le pedirá ver desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde. Tambien va á las casas de aquellos que se hallen imposibilitados de ir á la suya. Igualmente recibe consultas de fuera de Madrid, viniendo los avisos francos de porte; y mandará por escrito el plan curativo, remitiendo el medicamento elaborado por el mismo.

PROVIDENCIA JUDICIAL.

En virtud de una del Sr. D. Benito Serrano y Aliaga, ministro honorario de la audiencia de Cáceres y juez de primera instancia de esta villa, refrendada de D. Jacinto Gaona y Loeches, escribano del número de la misma, se cita, llama y emplaza á D. Juan Hourco, al recaudador de la hacienda pública, á la diputacion de comercio, al Sr. marques del Salar y á los criados que fueron de la fábrica de jabon del lugar de Carabanchel de abajo, y á los del café titulado de la Primavera, que sus nombres son: Matias Esterbini, Francisco Monet, Carlos Reinado, Francisco de los Toyos, Angel Diaz, Francisco Rodriguez, Joaquin Cabrera, Antonio Sanchez, Luis Perez de la Dehesa, Pedro Fernandez, José Perez Rasilia, Vicente Sanchez, Benito Rodriguez, Juan Chacon, Manuel Bermudez, Manuel Perez, José Perez, Pedro Bodué, Mariano de la Yunta, Valentina Lázaro y María Arias, todos acreedores al concurso de D. Julio Lebeque, fabricante de jabon que fue en dicho lugar de Carabanchel, y dueño del café de la Primavera, para que en el término preciso de 30 dias se presenten en dicho juzgado y escribanía, á fin de enterarles de cierta providencia; apercibidos que de no hacerlo en el citado término les parará el perjuicio que haya lugar.

En el juzgado privilegiado de la Guardia Real penden los autos de abintestado del Sr. D. Joaquin Aguilar, marques que fue de Cusano y capitán de la Guardia Real de infantería, y en ellos, con vista de lo expuesto y solicitado por parte de la madre y viuda respectiva, se ha acordado la celebracion de una junta general de los acreedores que se consideren con derecho á dicho abintestado, señalando para ella el domingo 3 de Diciembre próximo venidero y hora de las diez de su mañana en la casa posada del Sr. D. Lino Fernandez Baeza, asesor general interino de la propia Guardia Real, calle de la Luna, esquina á la de la Madera, cuarto segundo. Lo que se anuncia para que concurran los que se conceptuen con dicho derecho, prevenidos que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Por fallecimiento del Dr. D. Blas María Vizcaino, cura párroco de San Bartolomé de Berrande en el obispado de Orense, acaecido en el día 31 de Agosto último, para que sus herederos y otras cualesquiera personas que se crean con derecho á su herencia, se presenten de un modo legal en el juzgado de la villa de Verín á manifestar su justicia por la escribanía del escribano de número Poyo en que pende el expediente de su testamentaria que tuvo principio en la alcaldía de Villardebos á que corresponde el pueblo de Berrande, á cuyo fin se le cita, llama y emplaza con señalamiento de 30 dias subsiguientes al de la fecha, en la inteligencia de que finalizados se dará á dicho expediente la sustanciacion que corresponda sin otro llamamiento.

En virtud de auto proveído en 10 del corriente mes por el Sr. Don Benito Serrano y Aliaga, juez de primera instancia de esta capital, refrendado del escribano del número de la misma D. Juan García de Lamadrid, se cita, llama y emplaza á todos los herederos del difunto Don Domingo de Urruela, vecino que fue de esta corte, á fin de que dentro del término de 30 dias, contados desde su anuncio en la Gaceta de esta capital, acudan por medio de procurador con poder bastante á decir y alegar lo que se les ofrezca, y convenga á su derecho, sobre la demanda que se agita en dicho juzgado y escribanía por D. Bruno Gonzalez Pedrosa, contra D. Fernando de Urruela, sobre pago de un crédito procedente de la testamentaria del expresado D. Domingo, bajo apercibimiento que no lo haciendo les parará el perjuicio que haya lugar.

TEATROS.

PRINCIPE. A las seis y media de la noche. Se ejecutará el gran drama de espectáculo en tres actos titulado

LA HUERFANA DE BRUSELAS,

ó EL ABATE LEPEE Y EL ASESINO.

En él se presentará á desempeñar el papel de Juan el rubio el actor D. Antonio de Guzman.

CRUZ. A las seis y media de la noche.

L'ITALIANA IN ALGERI,

ópera bufa en dos actos, música del célebre maestro Rossini.

BUENA VISTA. A las cuatro de la tarde.

EL MEDICO A PALOS.

EL AMANTE PRESTADO.

A las siete de la noche.

El drama en un acto UN LIBERAL!!

EL JOVEN DE 60 AÑOS.

Un aria de LOS CRUZADOS EN TOLEMAIDA.

Un divertido sainete.